

**EXPEDIENTE:** JDC/001/2023 Y ACUMULADOS.

**PARTE ACTORA:** JOSÉ LUIS CANO BE Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a trece de febrero de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el día diez del presente mes y año siendo las catorce horas con cuatro minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, un escrito signado el ciudadano Andrés Valencia García, por medio del cual señala nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, solicitando dejar sin efectos el autorizado previamente, y autorizando para oír las y recibirlas en su nombre y representación, así como para recoger toda clase de documentos incluidos los de carácter personal a diversas personas; asimismo, requiere se le expidan copias certificadas del informe circunstanciado rendido por la autoridad responsable, en el expediente referido. - - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - -

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al ciudadano Andrés Valencia García, en su calidad de parte actora en el expediente JDC/002/2023 mismo que fuera acumulado al JDC/001/2023, con el escrito de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. - - - - -

**SEGUNDO.** En atención a lo referido, remítanse las constancias a la ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, por ser la instructora del expediente JDC/001/2023 y acumulados, para los efectos que correspondan. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -